

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### DECRETOS

#### Ministerio de la Gobernación

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el coronel de la Guardia Civil, número 1 de la escala de su clase, D. Luis Grijalvo Celaya, a propuesta del Ministro de la Gobernación y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de brigada, con antigüedad del día 12 del actual, en vacante que de esta categoría existe como consecuencia de haber sido aumentada la plantilla del Instituto en un General de brigada, por el artículo tercero del decreto de la fecha citada.

Dado en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Gobernación,  
MANUEL RICO AVELLO

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el coronel de la Guardia Civil, número 2 de la escala de su clase, D. Federico de la Cruz Bouillosa, a propuesta del Ministro de la Gobernación y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de brigada, con antigüedad del día 28 del actual, en vacante que de esta categoría existe.

Dado en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Gobernación,  
MANUEL RICO AVELLO

Vengo en disponer que el General de brigada de la Guardia Civil, D. Inocencio Martín París, que manda la tercera Zona del Instituto, pase a la situación de primera reserva por haber cumplido el día 28 del actual la edad que determina la ley de 29 de junio de 1918.

Dado en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Gobernación,  
MANUEL RICO AVELLO

A propuesta del Ministro de la Gobernación,

Vengo en nombrar Jefe de la tercera Zona de la Guardia Civil al General de brigada de dicho Instituto D. Carmelo Rodríguez de la Torre, que actualmente manda la segunda Zona.

Dado en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Gobernación,  
MANUEL RICO AVELLO

(De la Gaceta núm. 363)

#### ORDENES

#### Ministerio de Hacienda

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de recompensa formulada por el coronel de Carabineros de la sexta Zona (Cádiz), en 24 de junio último, e informe favorablemente emitido por el Inspector general del Instituto a favor del cabo de la Comandancia de Algeciras Emiliano Tolledano Sánchez, por el extraordinario servicio y arrojo demostrado al apoderarse de un petardo a punto de estallar, arrancándole la mecha, en la plaza de toros de la indicada ciudad el día 14 de junio de este año, con ocasión de hallarse celebrando en ella un festival, mereciendo tan arriesgado hecho los ma-

yores elogios por parte de las autoridades locales, así como también del público en general,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto, y por estimar comprendidos los hechos llevados a cabo por la clase en cuestión, en el artículo 24 del Reglamento de recompensas en tiempo de paz de 26 de mayo de 1920 (C. L. núm. 50), se ha servido acordar la concesión de la Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco y pensión mensual de 12,50 pesetas, mientras permanezca en servicio activo, abonable desde primero de julio último, mes siguiente al de en que ocurrió el hecho.

Madrid, 27 de diciembre de 1933.

P. D.,  
JOSE DE LARA

Señor Inspector general de Carabineros.  
(De la Gaceta núm. 363)

#### Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el capitán de ese Instituto, con destino en la Comandancia de Ciudad Real, D. Ignacio Arroyo Canal, pase a situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 del actual, con arreglo a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) en la que disfrutará el haber mensual de 502,50 pesetas, que percibirá a partir de primero de enero próximo por la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, por fijar su residencia en esta capital, según dispone la ley de 21 de octubre (D. O. núm. 246) y decreto de 27 de noviembre de 1931 (DIARIO OFICIAL núm. 269); correspondiéndole asimismo percibir la pensión de 50 pesetas, también mensuales, anexa a la cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo; quedando agregado para documentación y demás efectos a la cuarta Zona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de diciembre de 1933.

MANUEL RICO AVELLO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conferir los destinos o el pase a la situación que se indica, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Dionisio Muñoz Labrada y termina con D. Alfredo José Coloma.

Lo participo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de diciembre de 1933.

MANUEL RICO AVELLO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

RELACIÓN QUE SE CITA

Comandantes

D. Dionisio Muñoz Labrada, de disponible forzoso, apartado A), en comisión de segundo Jefe de la Comandancia de Albacete y agregado para haberes a la primera Zona, a la misma situación y en comisión a la liquidadora de dicha Zona, a la que quedará agregado para haberes.

D. Gregorio Vázquez Mascardi, de disponible forzoso en Sevilla y agregado para haberes a la segunda Zona, a la misma situación y en comisión a la liquidadora del 16.º Tercio, quedando agregado para haberes a dicha Zona.

D. Enrique Alvarez Samper, de disponible forzoso, apartado A), en comisión en la liquidadora central y agregado para haberes a la cuarta Zona, a la misma situación y en comisión a la liquidadora del 13.º Tercio, quedando agregado para haberes a la tercera Zona.

D. Antonio Lafuente González, de disponible forzoso, apartado A), en comisión en la liquidadora del 13.º Tercio y agregado para haberes a la tercera Zona, a la misma situación y en comisión a la liquidadora del 11.º Tercio, quedando agregado para haberes a la cuarta Zona.

D. Francisco García de Angela San Román, de disponible forzoso, apartado A), en comisión en la liquidadora del 14.º Tercio y agregado para haberes a la cuarta Zona, a la misma situación y en comisión a la liquidadora Central, quedando agregado para haberes a dicha Zona.

D. Ramón Franch Alisedo, de Secretario del General Jefe de la tercera Zona, a disponible forzoso, apartado A), en comisión a la liquidadora del 14.º Tercio y agregado para haberes a la cuarta Zona.

D. Manuel España García, de disponible forzoso en Madrid y agregado para haberes a la cuarta Zona, a la misma situación y en comisión a la liquidadora del tercer Tercio, quedando agregado para haberes a la quinta Zona.

Capitanes

D. Francisco Carazo Carazo, de la séptima Compañía de la Comandancia de Sevilla, a disponible forzoso, apartado A), en comisión al núcleo sobrante de la Comandancia de Sevilla y agregado para haberes a la segunda Zona.

D. Manuel Marra González, de disponible forzoso en Valencia de Alcántara (Cáceres) y agregado para haberes

a la cuarta Zona, a la segunda Compañía de la Comandancia de Cáceres.

D. Vicente Arroyo Moreno, de la tercera Compañía de la Comandancia de Granada, a la primera de la de Burgos.

D. Joaquín España Cantos, de disponible forzoso en Madrid y agregado para haberes a la cuarta Zona, a la primera Compañía de la Comandancia de Valladolid.

D. Eustaquio Heredero Pérez, de disponible forzoso en Madrid y agregado para haberes a la cuarta Zona, a la misma situación y en comisión a la liquidadora de la primera Zona, quedando agregado para haberes a dicha primera Zona.

D. Marceliano Crespo Crespo, de disponible forzoso en Fernán Caballero (Ciudad Real) y agregado para haberes a la segunda Zona, a la cuarta Compañía de la Comandancia de Ciudad Real.

D. Francisco Lafuente González, de la cuarta Compañía de la Comandancia de Cáceres, a la séptima de Sevilla.

D. Adolfo Garretero Parreño, de disponible forzoso, apartado A), en comisión en el núcleo sobrante de la Comandancia de Valencia y agregado para haberes a la primera Zona, a la cuarta Compañía de la Comandancia del Sur del cuarto Tercio móvil de Ferrocarriles.

D. Felipe Beltrán Rodrigo, de la primera Compañía de la Comandancia de Burgos, a disponible forzoso, apartado A), en comisión en el núcleo sobrante de la Comandancia de Valencia y agregado para haberes a la primera Zona.

D. José Gracia Malo, de disponible forzoso en Coria (Cáceres), y agregado para haberes a la cuarta Zona, a la cuarta Compañía de la Comandancia de Cáceres.

D. Baltasar Aparicio Martínez, de disponible forzoso, apartado A), en comisión en la liquidadora de la primera Zona y agregado para haberes a la quinta, a la misma situación y en comisión a la liquidadora del 20.º Tercio, quedando agregado para haberes a la quinta Zona.

D. Francisco Recio Gómez, de la sexta Compañía de la Comandancia del Norte, del cuarto Tercio móvil de Ferrocarriles, a la sexta Compañía de la Comandancia de Barcelona.

D. Antonio Gutiérrez Martínez, de disponible forzoso, apartado A), en comisión en el núcleo sobrante de la Comandancia de Granada y agregado para haberes a la segunda Zona, a la tercera Compañía de la Comandancia de Granada.

Tenientes

D. Antonio Rodríguez González, de disponible forzoso en Madrid y agregado para haberes a la cuarta Zona, a la segunda Compañía de la Comandancia del Norte del cuarto Tercio móvil de Ferrocarriles.

D. Emilio Catalán Salvador, de la Comandancia de Zaragoza, a la quinta Compañía de la Comandancia del Norte del cuarto Tercio móvil de Ferrocarriles.

D. Inocente Ballesteros de la Osa, de la Comandancia de Toledo, a la primera Comandancia del 14.º Tercio.

Alféreces

D. Sérvulo Herrero Santos, de la Comandancia de Segovia, a la segunda Comandancia del 14.º Tercio.

D. Manuel Ruiz Sánchez, de la Comandancia de Almería, a la de Málaga.

D. Segundo Cabrera Aguado, de la Comandancia de Lugo, a la de Oviedo.

D. Manuel Lahoz Julve, de disponible forzoso en Angües (Huesca), a la Comandancia de Huesca.

D. Antonio Cortina Vivancos, de disponible forzoso en Viella (Lérida), a la quinta Compañía de la Comandancia del Norte del cuarto Tercio móvil de Ferrocarriles.

D. Felipe Morcillo Rodríguez, de disponible forzoso en Castuera (Badajoz), a la Comandancia de Badajoz.

D. Andrés Gómez Carrasco, de disponible forzoso en Cáceres, a la Comandancia de Cáceres.

D. Antonio Romero García, de disponible forzoso en Villanueva del Arzobispo (Jaén), a la Comandancia de Jaén.

D. Cecilio Lupiáñez Pérez, de disponible forzoso en Granada a la Comandancia de Granada.

D. Enrique Gil Vicent, de la Comandancia de Alicante, a la de Almería.

D. Alfredo José Coloma, de la Comandancia de Albacete, a la de Alicante.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conferir los destinos que se indican a los subtenientes de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Ildefonso Castañeda Martínez y termina con don Ramón Valero Gómez.

Lo participo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de diciembre de 1933.

MANUEL RICO AVELLO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Ildefonso Castañeda Martínez, ascendido, de la segunda Comandancia del 19.º Tercio, a la Comandancia de Tarragona.

D. Vicente Quintana Cobos, ascendido, de la Comandancia de Jaén, a la misma.

D. Moisés Redondo Pérez, ascendido, de la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife, a la de Segovia.

D. Antonio Rueda Martín, ascendido, de la Plana Mayor del 17.º Tercio, a la Comandancia de Málaga.

D. Jacinto Sánchez Adán, ascendido, de la Plana Mayor del cuarto Tercio móvil de Ferrocarriles, a la tercera Compañía de la Comandancia del Sur del mismo Tercio.

D. Juan Culebras Escudero, ascendido, de la Comandancia de Albacete, a la de Cuenca.

D. Ramón Valero Gómez, ascendido, de la Plana Mayor del séptimo Tercio, a la Comandancia de Zaragoza.

(De la Gaceta núm. 363.)

**Ministerio de la Guerra****Subsecretaría****SECRETARIA****RESIDENCIA**

**Circular.** Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto disponer que el General de brigada D. Mariano Gamit Ulibarri fije su residencia en esta capital, en concepto de disponible, con los beneficios que determina el apartado A) del artículo primero del decreto de 5 de enero del corriente año (D. O. núm. 5), continuando, en comisión, en el mando de la primera brigada de Infantería mientras dure la enfermedad del propietario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de diciembre de 1933.

MARTINEZ BARRIO

Señor...

**SECCION DE PERSONAL****AL SERVICIO DEL PROTECTORADO**

Excmo. Sr.: Dispuesto por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) de 20 del mes actual que el teniente de INFANTERÍA D. Carlos de la Gándara San Esteban, que en la actualidad presta sus servicios en las Intervenciones Militares de Gomara-Xauen, pase destinado, en vacante de su empleo a las Tropas de Policía del Sahara, este Ministerio ha resuelto que el expresado oficial continúe en la situación de "Al servicio del Protectorado".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de diciembre de 1933.

MARTINEZ BARRIO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Dispuesto por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) de fecha 22 del mes actual que el teniente de INFANTERÍA D. Dionisio Pérez Calvo, del batallón Cazadores de Africa núm. 1, pase destinado, en vacante de su empleo, a la Agrupación de Mehalas, este Ministerio ha resuelto quede el mismo en la situación de "Al servicio del Protectorado".

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de diciembre de 1933.

MARTINEZ BARRIO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los sargentos Jesús Sierra Sierra, del batallón Ametralladoras número 2, y Felipe García Sancho, del regimiento Infantería núm. 8, pasen a la situación de "Al servicio del Protectorado", por haber sido destinados a las Intervenciones de Gomara núm. 4, según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) fecha 20 del actual, causando baja en la fuerza para haberes y alta en la sin haber de los Cuerpos de procedencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de diciembre de 1933.

MARTINEZ BARRIO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias, Generales de la séptima y octava divisiones orgánicas e Interventor central de Guerra.

**ASIMILACIONES**

**Circular.** Excmo. Sr.: Por este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Intervención central de Guerra, se ha resuelto disponer se publique a continuación relación del personal de músicos militares a quienes corresponde ser clasificados en las asimilaciones, antigüedad y efectos administrativos que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de diciembre de 1933.

MARTINEZ BARRIO

Señor...

**RELACION QUE SE CITA****Del regimiento Infantería núm. 23**

Músico de primera, D. Sixto Cabrera Expósito, asimilado a subayudante, con la antigüedad y efectos administrativos de 1 de enero de 1933.

Otro, D. Vicente San Timoteo Maderuelo, asimilado a sargento primero, con la de 1 de agosto de 1933.

Otro, D. Mamerto Sordovil Garay, asimilado a sargento primero, con la de 1 de enero de 1933.

Músico de segunda, D. Avelino García González, asimilado a sargento primero, con la antigüedad de 1 de enero de 1933.

Otro, D. Rafael Martínez Martínez, asimilado a sargento primero, con la de 1 de enero de 1933.

Otro, D. Atanasio Granero López, asimilado a sargento primero, con la de 1 de enero de 1933.

Otro, D. Demetrio Vinagrero Cañizo, asimilado a sargento primero, con la de 1 de enero de 1933.

**De la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia**

Músico de segunda, D. Venancio García García, asimilado a sargento, con la antigüedad y efectos administrativos de 1 de enero de 1933.

Madrid, 29 de diciembre de 1933.  
Martínez Barrio.

**Circular.** Excmo. Sr.: Por este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Intervención central de Guerra, se ha resuelto clasificar a los músicos que a continuación se relacionan, en las asimilaciones que les corresponde, con la antigüedad y efectos administrativos que también se consignan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de diciembre de 1933.

MARTINEZ BARRIO

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

Músico de primera, D. Francisco Olalla Gutiérrez, del regimiento Infantería núm. 16, le corresponde asimilación de subayudante, con antigüedad de 24 de diciembre de 1933 y efectos administrativos de 1 de enero de 1934.

Músico de primera, D. Mariano Fallado Jiménez, del regimiento Infantería núm. 19, le corresponde asimilación de subayudante, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de abril de 1933.

Músico de segunda, D. Antonio Moragues Roig, del regimiento Infantería núm. 28, le corresponde asimilación de sargento primero, con antigüedad de 29 de diciembre de 1933 y efectos administrativos de 1 de enero de 1934.

Músico de primera, D. José García Menéndez, del regimiento Infantería núm. 36, le corresponde asimilación de sargento primero, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de enero de 1933.

Músico de primera, D. Francisco Pérez Manchado, del regimiento Infantería núm. 36, le corresponde asimilación de brigada, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de enero de 1933.

Músico de segunda, D. Ricardo González Hernández, del regimiento Infantería núm. 36, le corresponde asimilación de sargento primero, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de enero de 1933.

Músico de segunda, D. Pedro San José Vizcagana, del regimiento Infantería núm. 36, le corresponde asi-

milación de sargento primero, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de enero de 1933.

Músico de segunda, Julio Martín López, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, le corresponde asimilación a sargento, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de enero de 1933.

Madrid, 29 de diciembre de 1933. Martínez Barrio.

### CLASES DE TROPA

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por la Agrupación de Artillería de Ceuta, en 8 de agosto último, promovida por el soldado de la misma Manuel Cabello Marmolejo, solicitando se le concedan los beneficios de la orden circular de 19 de agosto de 1932 (C. L. núm. 452), por ser huérfano del suboficial de Artillería D. Enrique Cabello Cáceres, y haber sido reconocido como beneficiario de la Asociación para huérfanos de suboficiales y clases de tropa, a partir de 9 de febrero de 1932, y ser creerse comprendido en la orden de 15 de mayo último (D. O. 116), este Ministerio ha resuelto conceder los beneficios solicitados, el cual, una vez que en el empleo de cabo reúna las condiciones que determina la precitada disposición será incluido en el escalafón que corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de diciembre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

### CONDUCTORES AUTOMOVILISTAS

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a la orden circular de 3 de abril último (D. O. núm. 81), por este Ministerio se ha resuelto se anuncie una vacante de conductor automovilista de camioneta, que existe en la Escuela de Equitación Militar, a fin de que pueda ser solicitada en la forma reglamentaria, en un plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación de esta circular, por los cabos y soldados que se encuentren en posesión del título correspondiente, cuyo requisito harán constar los Jefes en el informe de la papeleta respectiva, así como la antigüedad en el empleo que disfruten y tiempo de servicio en los que carezcan de él, debiendo quedar sin curso las de aquéllos que indebidamente soliciten las expresadas vacantes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de diciembre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

### DEMANDAS CONTENCIOSAS

Excmo. Sr.: Promovido pleito contencioso-administrativo por el capitán de INFANTERÍA (R. T. C.), retirado, D. José Fernández Sicilia, residente en Orotava (Canarias), contra la orden de este Departamento de 26 de marzo de 1930, que denegaba la petición de vuelta al servicio activo hecha directamente a este Departamento por el recurrente y aprobada la conducta del entonces capitán general de Canarias, que había dispuesto con anterioridad, quedará sin curso la solicitud del demandante, la Sala 4.ª del Tribunal Supremo ha dictado con fecha 14 del corriente último, la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:—FALLAMOS: Que debemos declarar y declaramos la incompetencia de esta Jurisdicción para conocer de la demanda formulada por D. José Fernández Sicilia contra real orden del Ministerio del Ejército de 26 de marzo de 1930.

Y habiéndose conformado este Ministerio con el referido fallo ha resuelto se publique para que se guarde y cumpla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de diciembre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor Comandante Militar de Canarias.

### DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto en su escrito de 21 del mes actual, este Ministerio ha resuelto que el teniente médico del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. Jesús Guijarro Jarabo, de la Enfermería Militar del Rif (Targuist), pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de diciembre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por la Jefatura Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, por este Ministerio se ha resuelto que el sargento del regimiento Infantería núm. 37, Francisco Martín Hernández, pase destinado de plantilla, en vacante que de su categoría existe, a la Compañía Disciplinaria de Cabo Juby, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de diciembre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Comandante militar de Canarias e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el trompeta de ARTILLERÍA, Antonio Flores Mariscal, pase destinado de la Agrupación de Ceuta, al Parque divisionario número 2, de donde procede, por haberlo solicitado así y hallarse comprendido en los preceptos de la orden circular de 8 de junio de 1929 (C. L. núm. 186).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de diciembre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la segunda división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor central de Guerra.

### DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Dispuesto por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) de 26 del mes actual, cese por haberlo solicitado, en el cargo de interventor afecto a las Intervenciones de régimen civil de la Zona del Protectorado, el comandante de INFANTERÍA D. José Ceano Vivas Sabau, este Ministerio ha resuelto quede el mismo disponible en ese Territorio, con los beneficios que determina el apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de diciembre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de INFANTERÍA D. Eduardo Díaz O'Dona, del regimiento núm. 19, este Ministerio ha resuelto concederle el pase a la situación de "disponible voluntario", con residencia en Madrid, en las condiciones que determina el artículo cuarto del decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su co-

conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de diciembre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la quinta división orgánica.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de CABA-LLERÍA D. Alfredo Mediavilla Garrido, en situación de disponible voluntario en esa división, este Ministerio ha resuelto concederle el pase a disponible forzoso, con residencia en Madrid, en las condiciones que determina el apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de diciembre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el teniente médico del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. Emilio Sánchez Carpintero Pérez, pase baja en la situación de "Al servicio del Protectorado" y alta en la situación de disponible forzoso en la primera división orgánica, en las condiciones que determina el apartado A) del decreto de 5 de enero último (D. O. número 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de diciembre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la primera división orgánica, Director general de Marruecos y Colonias e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio ha resuelto que el auxiliar administrativo del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, D. Manuel Fernández Freijeiro, con destino en el Parque de Intendencia El Ferrol, pase a situación de disponible apartado B) en esa división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de diciembre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el obrero filiado, perteneciente al Grupo B) de la tercera Sección del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, D. Manuel Ruiz Cruces, que presta sus servicios en concepto de agregado en el Parque de Cuerpo de Ejército de Artillería núm. 5, este Ministerio ha resuelto concederle el pase a la situación de "disponible voluntario", para la segunda división orgánica, con residencia en Sevilla, como comprendido en el decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de diciembre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la quinta división orgánica.

Señor General de la segunda división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: A propuesta del Consorcio de Industrias Militares, este Ministerio ha resuelto que los obreros filiadados pertenecientes al Grupo B) de la tercera Sección del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, comprendidos en la siguiente relación, causen baja en aquél y queden en situación de disponibles forzosos en la segunda división orgánica, con residencia en Granada, siéndoles de aplicación el apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5), hasta que por este Ministerio se les asigne otro destino, pudiendo solicitar las vacantes de su empleo y oficio que en lo sucesivo se anuncien para su provisión.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de diciembre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

D. Antonio Baena Martín.  
D. Antonio López Jiménez.  
D. Francisco López Tros de Ilar-duya.

D. José Esponar Linares.  
D. Francisco Díaz Linares.  
D. Manuel Liñán Vico.  
D. Nicolás Portillo Rodríguez.  
Madrid, 29 de diciembre de 1933.  
Martínez Barrio.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San

Hermenegildo, concede las pensiones y condecoraciones de San Hermenegildo que se indican al personal de los distintos Cuerpos de la Armada que figura en la siguiente relación, que da principio con el capitán de fragata D. José María Gámez Fossi y termina con el oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Artillería don Ricardo Aguilar Bagés; en las expresadas pensiones y condecoraciones disfrutará la antigüedad que, respectivamente, se les asigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de diciembre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Condecoraciones pensionadas al personal de la Armada

General

Capitán de fragata, activo, D. José María Gámez Fossi, cruz, con antigüedad de 27 de enero de 1933; pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de febrero de 1933. Cursó la documentación la Base Naval principal de Cádiz.

Condecoraciones sin pensión

Infantería Marina

Teniente, retirado, D. Alejandro Pérez Escarabajal, cruz, con antigüedad de 14 de enero de 1931. Cursó la documentación la Base Naval principal de Cádiz.

Eclesiástico

Teniente vicario de primera, retirado, D. Fructuoso Loredó Sánchez, placa, con antigüedad de 4 de agosto de 1930. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Auxiliares de Artillería de la armada

Oficial tercero, activo, D. Ricardo Aguilar Bagés, cruz, con antigüedad de 20 de octubre de 1931. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 29 de diciembre de 1933.—  
Martínez Barrio.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, en el que se propone al comandante del Cuerpo de INVÁLIDOS, D. Juan Lóriga y de Madabeytia para la pensión de cruz de San Hermenegildo; este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión con la antigüedad de 29 de enero de 1933, a percibir desde primero de febrero siguiente, por corresponderle en cruz, la antigüedad de 5 de junio de 1926 en lugar de la de 10 de noviembre del mismo

añ., que se le asignó por orden de 26 de octubre de 1927 (D. O. núm. 240), quedando esta disposición rectificada en dicho sentido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de diciembre de 1933.

MARTINEZ BARRIO

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores General Subsecretario de este Ministerio e Interventor central de Guerra.

### PREMIOS DE CONSTANCIA

*Circular.* Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por los grupos de Fuerzas de Regulares Indígenas números 2 y 5, este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Intervención central de Guerra, ha resuelto conceder a las clases que prestan servicio en los mismos, y que a continuación se relacionan, los premios de constancia con la antigüedad y efectos administrativos que también se indican, debiendo tenerse presente que la reclamación de los premios que no afecten al ejercicio en curso, se hará en adicionales a ejercicios cerrados correspondientes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de diciembre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

### RELACIÓN QUE SE CITA

#### Sargentos

*Del Grupo de Regulares Indígenas número 2*

José Márquez Sánchez, segundo premio con antigüedad y efectos administrativos, a partir de primero de octubre de 1933.

Antonio Mateo Romero, primer premio, con antigüedad y efectos administrativos, a partir de primero de diciembre de 1933.

Wifredo Manzano Fernández, primer premio con antigüedad y efectos administrativos, a partir de primero de diciembre de 1933.

Amadeo Inglán Garía, segundo premio, con antigüedad y efectos administrativos, a partir de primero de diciembre de 1933.

Wenceslao Gómez Pedrosa, segundo premio, con antigüedad y efectos administrativos, a partir de primero de noviembre de 1933.

Muley el Kebir Mohamed, cuarto premio, con antigüedad y efectos administrativos, a partir de primero de julio de 1933.

Embaseek Ben Mohamed Susi, cuarto premio, con antigüedad y efectos administrativos, a partir de primero de agosto de 1933.

Mohamed Hamed Absalam, cuarto premio, con antigüedad y efectos administrativos, a partir de primero de agosto de 1933.

Abdelkader en Bachir Matalla, tercer premio, con antigüedad y efectos administrativos, a partir de primero de noviembre de 1933.

Mohamed Amar Riifi, cuarto premio, con antigüedad y efectos administrativos, a partir de primero de diciembre de 1933.

Amar Ben Bachir Frahana, cuarto premio, con antigüedad y efectos administrativos, a partir de primero de diciembre de 1933.

Mohamed B. Aixa B. Amar, tercer premio, con antigüedad y efectos administrativos, a partir de primero de noviembre de 1933.

#### *Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 5*

Manuel Vázquez Prado, primer premio, con antigüedad y efectos administrativos, a partir de primero de julio de 1933.

Ángel Sánchez Merdiola, primer premio, con antigüedad y efectos administrativos, a partir de primero de diciembre de 1933.

José Pardo Maestro, primer premio, con antigüedad y efectos administrativos, a partir de primero de junio de 1933.

Inocencio Barragán San José, primer premio, con antigüedad y efectos administrativos, a partir de primero de noviembre de 1933.

Amar Ben Laarbi Ben Amar, primer premio, con antigüedad y efectos administrativos, a partir de primero de junio de 1933.

Buxta Ben Hamedi Telani, tercer premio, con antigüedad y efectos administrativos, a partir de primero de noviembre de 1933.

Hamed Ben Mohamed Arbani, tercer premio, con antigüedad y efectos administrativos, a partir de primero de noviembre de 1933.

Hamed Ben Mahatar Tahar, primer premio, con antigüedad y efectos administrativos, a partir de primero de junio de 1933.

Kaddur Mizzian Galala, tercer premio, con antigüedad y efectos administrativos, a partir de primero de noviembre de 1930; cuarto, a partir de primero de noviembre de 1933.

Madrid, 29 de diciembre de 1933.—Martínez Barrio.

### REENGANCHES

Excmo. Sr.: Por este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Intervención central de Guerra, se ha resuelto clasificar en el tercer período de reenganche, con antigüedad y efectos administrativos de primero de noviembre de 1933, al maestro de banda del regimiento Infantería núm. 4, don Félix Moreno Pérez.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de diciembre de 1933.

MARTINEZ BARRIO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

### RETIROS

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el capitán de INFANTERÍA, en situación de reserva, don Simón Ramírez Perianes, afecto al Centro de Movilización y Reserva número 4 (Granada), pase a la de retiro, con residencia en Granada, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 del mes actual, siendo hasta por fin del corriente mes en el Arzobispado a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de diciembre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de INFANTERÍA D. Manuel Rubio Guijo, con destino en el batallón de Montaña núm. 3, en súplica de que se le conceda la diferencia de sueldo de dignidad gubernativo a forzoso, apartado A), durante los meses de junio y julio de 1933, ambos inclusive, por este Ministerio se ha resuelto acceder a lo solicitado, con arreglo al artículo primero de la circular de 31 de enero último (D. O. número 27).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de diciembre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio de acuerdo con lo propuesto por la Intervención Central de Guerra, se ha resuelto clasificar con el sueldo mínimo de sargento, con la antigüedad de 19 de diciembre de 1933 y efectos administrativos de 1 de enero de 1934, al cabo de cornetas del regimiento Infantería núm. 12, Tomás Rodríguez Fuentes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de diciembre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

## SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el auxiliar administrativo del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO D. Ricardo Abad Valero, con destino en la Pagaduría Militar de esa división, en solicitud de que se le conceda pasar a situación de supernumerario sin sueldo, por este Ministerio se ha resuelto desestimar la petición del recurrente, toda vez que no habiendo precedente en la primera Sección del referido Cuerpo, sino por el contrario, falta de personal, con arreglo a lo que determina el párrafo primero del artículo décimo del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5), no es posible acceder a lo que se solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de diciembre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la segunda división orgánica.

## REENGANCHES

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto, de acuerdo con la Intervención Central de Guerra, clasificar en el cuarto período de reenganche, a partir de 1 de diciembre actual, al suboficial, con denominación de sargento primero, D. Gabriel Gómez Piqueras, con destino en la brigada de Artillería de la cuarta división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de diciembre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

## SECCION DE MATERIAL

## COMISIONES

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conferir una comisión del servicio, por tres meses de duración, al capitán de ARTILLERÍA del regimiento de Costa núm. 4 (Mahón), D. Luis Pérez-Herce González y al maestro de Taller del Parque divisionario núm. 6 de Artillería (Burgos), D. Amable Fernández Alvarez, para la inspección del material que para el Estado fabrica la Sociedad Española de Construcción Naval en sus Talleres de Reinosa (Santander), haciendo los viajes de ida y regreso por ferrocarril y cuenta del Estado, con derecho al percibo de las dietas reglamentarias, cuyo importe será cargo a la partida que para estas atenciones figure en los próximos presupuestos del año entrante.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de diciembre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor Interventor central de Guerra.

Señores Comandante Militar de Baleares, General de la sexta división orgánica e Intendente jefe de la Intendencia central.

## CURSOS DE INSTRUCCION

**Circular.** Excmo. Sr.: En atención a lo solicitado por los capitanes don Manuel Pérez de Guzmán y San Juan, D. Ernesto González Trauschke y D. Eleuterio Noguera León, con destino en el regimiento de Artillería pesada núm. 3, primero y 12 de Artillería ligera, respectivamente, en suplica de que se les conceda asistir a un curso de seis meses en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de la citada Arma; teniendo en cuenta lo dispuesto en las órdenes circulares de 4 de junio de 1920 y 9 de enero de 1925 (C. L. números 278 y 7), este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por los referidos capitanes D. Manuel Pérez de Guzmán y San Juan, para verificar el curso de especialización de industrias militares que pretende, así como a lo solicitado por los de igual empleo D. Ernesto González Trauschke y D. Eleuterio Noguera León, para que efectúen el curso de Metalografía que interesan, pasando, en comisión del servicio, sin causar baja en sus actuales destinos, por seis meses, a partir del día primero de enero próximo venidero, al precitado Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, a los fines indicados, sin derecho a dietas ni gratificación, pero sí a todos los emolumentos que disfruten en su actual destino al concedérseles esta comisión, la cual terminará en fin de junio del próximo año, haciendo los viajes de ida y vuelta por cuenta del Estado; teniendo la obligación de que, al terminar dicho curso, ha de redactarse por dichos oficiales una Memoria, reflejo de las enseñanzas recibidas, cuya Memoria, y con triplicado ejemplar del informe del Director del Establecimiento, serán remitidas a este Ministerio a los efectos que proceda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de diciembre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: En vista de lo dispuesto en las órdenes circulares de 4 de junio de 1920 y 9 de enero de 1925 (C. L. núms. 287 y 7) y 12 de septiembre del presente año, y párrafo quinto del artículo séptimo del reglamento del Consorcio de Industrias Militares aprobado por or-

den circular de 25 de abril de 1933 (D. O. núm. 101), se nombran para asistir a un curso de seis meses para prácticas industriales a que se refieren las anteriores órdenes, a los oficiales que se relacionan a continuación y en los Establecimientos que se indican.

Dichos oficiales asistirán al curso solicitado sin causar baja en sus actuales destinos a partir del día primero de enero próximo, hasta el 30 de junio, inclusive, sin derecho a dietas ni gratificaciones, pero sí a todos los devengos que por razón de su empleo y antigüedad les correspondan, incluso a la asignación de residencia los que tengan derecho a ella, haciendo los viajes de ida y regreso por cuenta del Estado; teniendo la obligación de que al terminar dicho curso ha de redactarse por dichos oficiales una Memoria, reflejo de las enseñanzas recibidas, cuya Memoria, y con triplicado ejemplar con la firma del director del Establecimiento, será remitida a este Ministerio a los efectos que procedan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de diciembre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

## Capitanes

D. Fernando Rey Sánchez, del regimiento de Artillería de Montaña número 2, a la Fábrica de Artillería de Sevilla.

D. Joaquín Cañadas Pérez, del 11.º regimiento de Artillería ligera, a la Fábrica de Cañones de Trubia.

D. Luis de la Revilla y de la Fuente, del Banco de Pruebas de Eibar, a la Pirotecnica Militar de Sevilla.

## Tenientes

D. Eduardo Angulo Otaolaurruchi, de la Escuela de Tiro de Costa, a la Fábrica de Explosivos de Granada.

D. Enrique Pedrosa Barraca, del tercer regimiento de Artillería ligera, a la Fábrica de Explosivos de Granada.

D. José Ruiz Jiménez, del 13.º regimiento de Artillería ligera, a la Fábrica de Explosivos de Granada.

D. Juan de Lemus Martín, del tercer regimiento de Artillería ligera, a la Pirotecnica Militar de Sevilla.

D. Fernando Barón y Mora Figueroa, del Parque divisionario núm. 2, a la Pirotecnica Militar de Sevilla.

D. Bernardo González y García Gutiérrez, del sexto regimiento ligero, a la Fábrica de Pólvoras de Murcia.

D. Fernando García de la Cueva, del 11.º regimiento ligero, a la Fábrica de cañones de Trubia.

D. José Gordillo González Pla, del 11.º regimiento ligero, a la Fábrica de cañones de Trubia.

Madrid, 28 de diciembre de 1933. Martínez Barrio.

**Circular.** Excmo. Sr.: En atención a lo solicitado por el capitán de ARTILLERÍA D. Carlos Pérez-Herce y González, con destino en el Parque divisionario núm. 6, y los tenientes de la referida Arma D. Senén del Oso Romero, del 11 regimiento ligero; D. Martín Málaga Beunza, del segundo regimiento ligero, y D. Luis Latorre Betancourt, del 14 regimiento ligero, de que se les conceda: al referido capitán, un curso de seis meses de prácticas en el Laboratorio del Ejército (Primera Sección. Pólvoras y Explosivos), así como a lo solicitado por los mencionados tenientes, en el sentido de que se les conceda asistir al referido Laboratorio (Segunda Sección. La Marañosá), para verificar idéntico curso por seis meses, para su perfeccionamiento en el manejo y fabricación de gases, este Ministerio, teniendo en cuenta lo dispuesto en las órdenes circulares de 4 de junio de 1920, 9 de enero de 1925 y 12 de septiembre del año actual (C. L. núms. 278 y 7 y D. O. número 218), ha resuelto acceder a lo solicitado por los mencionados capitán y tenientes, sin causar baja en sus actuales destinos, a partir del día primero de enero próximo, sin derecho a dietas ni gratificaciones, pero sí a todos los devengos que por razón de su empleo, destino y antigüedad les corresponda, incluso la asignación de residencia, a los que tengan derecho a ella, cuya comisión terminará en fin de junio del año próximo, haciendo los viajes de ida y regreso por cuenta del Estado; teniendo la obligación de que al terminar dicho curso ha de redactarse por los citados oficiales una Memoria, reflejo de las enseñanzas recibidas, cuyas Memorias, y con tríplica del ejemplar del informe del Director del Establecimiento, serán remitidas a este Ministerio a los efectos que proceda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de diciembre de 1933.

MARTINEZ BARRIO

Señor...

## Estado Mayor Central

### SECCION DE ORGANIZACION Y MOVILIZACION

#### DESTINOS

**Circular.** Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el capitán de ESTADO MAYOR D. José Angosto Gómez Castrillón, disponible voluntario en la primera división orgánica, quede agregado al Estado Mayor Central del Ejército, para servir de enlace con el Estado Mayor Central de la Armada, percibiendo la gratificación asignada al personal de su categoría en dicho Centro, con cargo a la partida que para "Profesores en comisión" figura en el concepto "Gratificaciones", subconcepto "Profesorado", en el capítulo sépti-

mo, artículo séptimo de la Sección cuarta del vigente presupuesto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de diciembre de 1933.

MARTINEZ BARRIO

Señor...

### EXAMENES PARA TAQUI-MECANOGRAFAS

**Circular.** Excmo. Sr.: Terminado el primer ejercicio de las oposiciones de taqui-mecanógrafas convocadas por orden circular de 27 de junio último (D. O. núm. 148), este Ministerio ha resuelto se publique a continuación la relación de las aspirantes aprobadas en el mismo, las cuales se considerarán convocadas para actuar en el segundo ejercicio (taquigrafía y mecanografía) en los días que se citan, a las nueve horas treinta minutos, y en el local de la Biblioteca de este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de diciembre de 1933.

MARTINEZ BARRIO

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### 8 de enero

- 2.—D.<sup>a</sup> Juana María López Revilla.
- 9.— " Ana Inés Luengo Polo.
- 10.— " Encarnación Luque Alvarez.
- 11.— " Concepción de Luque Ramón.
- 14.— " Josefa Llanos Briceño.
- 15.— " Josefa Llauradó García.
- 17.— " María del Carmen Llorente Fernández.
- 19.— " Teresa Maceiras Maceiras.
- 22.— " Carlota Madura López.
- 23.— " Rosa Maldonado Barros.
- 24.— " Josefa Malo Merino.
- 27.— " Glicería Marcos Prieto.
- 29.— " Concepción Marina Aguirre.
- 33.— " Carmen Márquez Moreno.
- 36.— " María de las Candelas Martín Abad.
- 37.— " María Dolores Martín Alonso.
- 41.— " María Salomé Martín Lorrón.
- 42.— " Vicenta Martín Lorón.
- 43.— " Matilde Martín Martín.
- 51.— " Luisa Martínez Castel.
- 52.— " María Loreto Martínez Cerrillo.
- 53.— " Carlota Martínez Cortés.
- 57.— " Manuela Martínez López.
- 61.— " Pilar Martínez Martínez.
- 64.— " María del Pilar Martínez Sáiz.
- 65.— " Isabel Martínez de Velasco Vidal.
- 66.— " Adela Martínez Viain.
- 67.— " María Luisa Marroig Arizabalo.
- 71.— " María del Rocío Mateo Sousa.
- 72.— " María Mateos Fernández.

##### 10 de enero

- 73.—D.<sup>a</sup> Aurelia Medrano Ezquerria.
- 74.— " Alicia Meléndez Calugaru.
- 80.— " María de los Dolores Mena Vieyra de Abreu.
- 82.— " Dolores Merelo Casas.
- 86.— " Teresa Mir Martínez.
- 87.— " María del Carmen Moltó Moltó.
- 89.— " Natalia Monserrat Rojo.
- 90.— " Mercedes Monteagudo Aguado.
- 91.— " Adelaida Montero Gallego.
- 92.— " María Cristina Montero Hernández.
- 95.— " Pilar Moraleja Lozano.
- 102.— " Juana Moreno Cuevas.
- 104.— " Elvira Moreno Manzanares.
- 105.— " Carmen Moreno Martínez.
- 107.— " Rosa Mota López.
- 108.— " María del Rosario Motta de la Fuente.
- 109.— " María de los Angeles Moyano Iglesias.
- 113.— " María de la Concepción Muñiz Matilla.
- 114.— " Carmen Muñoz Hernández.
- 115.— " María Pilar Muñoz Linares.
- 116.— " Josefina Muñoz Romero Paz.
- 118.— " María de los Dolores Murrillo Moreno.
- 121.— " Marina Navarro Barreda.
- 122.— " Inés Navarro Clerigués.
- 123.— " María del Pilar Navarro Martínez.
- 124.— " Francisca Navarro Montelegre.
- 125.— " María Luisa Navarro Rodríguez.
- 126.— " Rosario Navarro Segalerva.
- 127.— " María de la Soledad Naverra Araujo.
- 129.— " Luz Nieto Banegas.

##### 12 de enero

- 131.—D.<sup>a</sup> Jesusa Nieto Pastrana.
- 133.— " Amalia Nieves Martínez.
- 134.— " Carmen Nistal Hernández.
- 138.— " María Núñez García.
- 139.— " Olimpia Núñez Gómez.
- 141.— " Francisca Obregón Santos.
- 143.— " Adoración Ochoa Barredo.
- 146.— " Justa Oliva Marjaliza.
- 147.— " María de los Dolores Ortega Gómez-Acebo.
- 148.— " María Teresa Ortega Gómez-Acebo.
- 149.— " María Ortega González.
- 150.— " María del Pilar Ortega Iturría.
- 152.— " Rosa Ortega Valero.
- 157.— " Francisca Osona Cepero.
- 158.— " María Emilia Otero García.
- 159.— " Encarnación Pajares Jardón.
- 165.— " Natividad Pareja Ramos.
- 166.— " María Araceli Parés Ramos.
- 171.— " Mercedes Pellico Castellón.
- 172.— " Estrella Peña Gascón.
- 175.— " María Luz de las Peñas Sanz.
- 176.— " Florencia Esmeralda Peral Briz.
- 179.— " María del Carmen Pérez Baena.
- 180.— " Teresa Pérez Cela.



- 187.—D.<sup>a</sup> Emilia Pérez Morales.  
197.— " Natividad Pérez Vega.  
198.— " Angela Perretta González.  
199.— " Asunción Petit Gutiérrez.  
200.— " Carmen Picó Menéndez.  
202.— " María de la Concepción Piernavieja del Pozo.

## 15 de enero

- 203.—D.<sup>a</sup> María Pillado Trabado.  
204.— " María del Carmen del Pino Serrano.  
208.— " María Pura Poblet de Piquer.  
210.— " María del Pilar Pradera Sánchez.  
214.— " María Puente García.  
215.— " Asunción Puertas González.  
217.— " Piácida Mercedes Puig Morén.  
218.— " Florentina Puigmauri Santa Ana.  
220.— " María Puñido de la Torre.  
221.— " Rosa Puyuelo Palacio.  
222.— " Josefa Querol Sánchez.  
223.— " Visitación Quesada Gómez.  
224.— " María Luisa de Quevedo Saiz.  
225.— " Dolores Quintana López.  
226.— " María Teresa Quintas Castañis.  
230.— " María del Pilar Ramírez Julián.  
231.— " Gloria Ramos Caballo.  
232.— " Lorenza Ana Ramos Díaz.  
233.— " Aurea Ramos Montes.  
234.— " Elia Ramos Sanguino.  
235.— " Adelaida Ramos Santero.  
238.— " María de la Cabeza Rabassa de Castro.  
239.— " Angela Recio Valdazo.  
241.— " Eugenia Reguera Lozano.  
242.— " Laura Reguilla Hernández.  
243.— " Mercedes Rentero Pascual.  
244.— " Pilar Resach Fernández de Parga.  
249.— " María Amelia Reyes Benítez.  
250.— " Carmen Ribas Mollar.  
251.— " Paulina Rico Robles.

## 17 de enero

- 252.—D.<sup>a</sup> María de los Angeles Rincón García.  
254.— " María de la Concepción Ripoll Salvá.  
258.— " Antonina Rivero Iñiguez.  
259.— " Pilar Rives Díaz.  
260.— " Daniela Rivilla Pérez.  
261.— " María del Carmen Robayo Barreto.  
264.— " Josefina Rodelgo Pinillos.  
266.— " Cristina Rodríguez Amat.  
269.— " María de la Concepción Rodríguez Radillo-Díez.  
272.— " Saturnina Rodríguez San Juan Bautista.  
273.— " Soñá Rodríguez Vázquez.  
275.— " Cándida Rodríguez Volta.  
277.— " Petra Rojas Serrano.  
280.— " Margarita Román Aguado.  
282.— " Rosario Romero Barbosa.  
283.— " Carmen Romo Basil.  
284.— " María de Lourdes Rovira Montero.  
286.— " María Luisa Rubio de Benito.  
289.— " Luisa del Pilar Rubio de la Peña.

- 290.—D.<sup>a</sup> María Salomé Rubio Romanos.  
291.— " Carmen Rueda Pérez de Larraya.  
298.— " Ana Ruiz López.  
303.— " Ana María Rute Villanova.  
305.— " María de la Presentación Sáez Coba.  
308.— " Elena Sáinz Rieu.  
315.— " Manuela Sancha García.  
317.— " María del Carmen Sánchez Alvarez del Manzano.  
319.— " Carmen Sánchez de la Cavaillería.  
320.— " Clementina Sánchez Fernández.  
322.— " Eutimia Sánchez Gil.

## 19 de enero

- 328.—D.<sup>a</sup> María Sánchez Priego.  
329.— " María de la Concepción Sánchez Priego.  
330.— " Pilar Sánchez Riaño Zapata.  
332.— " Manuela Sánchez Sánchez.  
333.— " Alfrida Sancha García.  
339.— " Daria Santamaría González.  
340.— " María Antonja Rosales.  
344.— " Rosario Sanz Junco.  
345.— " Pilar Sanz Martín.  
349.— " Felicitación del Saz Martínez.  
351.— " Rosa Senén Hidaigo de Cisneros.  
352.— " Concepción Senosiain Garayoa.  
356.— " Mercedes Serrano Mannara.  
358.— " Elena Sierra Carré.  
362.— " María del Carmen Sivilla Vidal.  
363.— " María Eulalia Sola Rabadán.  
364.— " Dolores Soler Espiauba Soler Espiauba.  
366.— " Matilde Soler Villanueva.  
367.— " María de la Concepción Somoza Saldaña.  
369.— " María de la Concepción Soterrito Garrido.  
370.— " Carmen Suárez Alvarez.  
371.— " Pilar Suárez Alvarez.  
372.— " María Teresa Suárez Hazeva.  
375.— " Consuelo Sumner Muñoz.  
378.— " Mercedes Terán González.  
381.— " Florentina Torán Rodríguez.  
383.— " Nieves de la Torre Ramón.  
384.— " Josefa Torrejón Font.  
385.— " Ramona Torremocha Blanco.  
386.— " Remedios Torres Cereceda.

## 22 de enero

- 387.—D.<sup>a</sup> Elisa Travesí Bibiano.  
388.— " Eugenia Trigueros Moya.  
390.— " Remedios Tudón Illana.  
391.— " María de las Ermitas Ucelay Porras.  
392.— " Marcela Urcelay Izaguirre.  
400.— " Pilar Vázquez Sotolongo.  
401.— " Carmen Vega Iglesias.  
407.— " María del Carmen Viaña Medina.  
409.— " Pilar Vicente Alcalde.  
415.— " María del Carmen Viejo Rincón.  
417.— " Carmen Villa Santamaría.  
418.— " María de la Concepción Villafraña Ordóñez.  
420.— " Ascensión Villalba Sánchez.  
421.— " Palmira María Villamil González.  
422.— " Margarita Villarejo Guerra.  
424.— " Josefina Villaverde López.  
425.— " Antonia Villegas Alonso.

- 427.—D.<sup>a</sup> Rafaela Villegas Silva.  
433.— " Consuelo Zubiri Portolés.  
434.— " Mercedes Zurita Llorens.  
435.— " María del Carmen Abad Rubio.  
436.— " María Teresa Abajo Mozo.  
437.— " María Luisa Abalos Pérez.  
438.— " María Teresa Abaroa Tellechea.  
439.— " Mercedes Abaroa Tellechea.  
441.— " María Josefa Abeilhé Martínez.  
442.— " Nicolasa Adrados Gil.  
444.— " Juana Agruña Cubeiro.  
450.— " Victoria Alcausa Vega.  
451.— " María del Carmen Alconchel Ambrós.

## 24 de enero

- 452.—D.<sup>a</sup> María Alcausa Blanco.  
454.— " María de los Angeles Alisedo Rameau.  
456.— " Remedios Alenso Ruiz.  
458.— " Elvira Alvarez Gutiérrez Ravé.  
459.— " Concepción Alvarez de Páedo.  
460.— " María Leónides Alvarez Pradedo.  
464.— " Milagros Alvarez de Sotomayor Larrenza.  
465.— " Matilde Alvarez Ternuel.  
466.— " Marina Alvaro García.  
468.— " María Dolores Alzugaray Tapiá.  
469.— " Ana Amí Colóm.  
473.— " Carmen Anguita Calabia.  
474.— " Josefa Anguita Calabia.  
475.— " María Adelaida Angulo Alvarez.  
478.— " Bernarda Antón Rodríguez.  
479.— " Obdulia Añibarro Seijo.  
482.— " Adelaida Aragonés Pascual.  
483.— " Rufina Aranguren Iribarren.  
487.— " María Nélida Arévalo Aroceña.  
489.— " María Teresa Arévalo Otero.  
490.— " Domitila Argüelles Nicieza.  
491.— " María de los Angeles Arias Alonso.  
492.— " Ana Arias Navarro.  
495.— " Pilar Arlegui Sevilla.  
497.— " Dolores Armendáriz Castellón.  
498.— " Lucía Arnáiz Martínez.  
499.— " Josefina Aroca Gorráiz.  
501.— " Piedad Arteaga Villar.  
503.— " Juana María del Pilar Arriba Palacín.  
504.— " María Isabel Arrizabalaga Español.

## 26 de enero

- 506.—D.<sup>a</sup> Milagros Asensio Jaray.  
509.— " María Teresa Almerich Luen-go.  
510.— " Concepción Almerich Picatos-te.  
511.— " María Josefa Azcárraga Montesinos.  
512.— " Antonia Vadillo Pérez.  
514.— " Isabel Baigorri Mayoral.  
515.— " Rosario Balbuena Mijez.  
516.— " Carmen Ballester Balcuende.  
517.— " Soledad Ballester Balcuende.  
518.— " Luisa Banquells Aznarez.  
519.— " Mercedes Banquer Antonio.  
520.— " María de la Concepción Baraona Sánchez.  
521.— " Mercedes Barba Aguilar.  
525.— " Amanda Paz Bardagi Perela.  
526.— " María Josefa Barón García.

528.—D.<sup>a</sup> Margarita Barrantes Peñas.  
 530.—" Dolores de la Barreda Menéndez.  
 531.—" Carmen Barrios Fernández.  
 534.—" María Jesús Bautista Casarrubios.  
 535.—" María Luisa Bazán Martínez.  
 530.—" María Pilar Belmonte López.  
 541.—" Luisa Benedé Moratilla.  
 542.—" Clotilde Benitez Rico.  
 543.—" Guadalupe Benito Martín.  
 545.—" Teresa Benito Prados.  
 546.—" Esperanza Bercebal Benedí.  
 547.—" María Berdión Ceruelo.  
 548.—" Luisa Bernardino Jiménez.  
 549.—" Carmen Blancas Balbuena.  
 550.—" Carmen Blanco Ferrer.

## 29 de enero

551.—D.<sup>a</sup> Margarita Blanco Justo.  
 552.—" Guadalupe Blanco del Pueyo.  
 553.—" Lucila Blanco Suárez.  
 554.—" María Luisa de Blas López.  
 555.—" Pilar Blas Nieto.  
 556.—" Carmen Blasco Yagüe.  
 557.—" Ventura Blázquez Gallardo.  
 559.—" María del Carmen Boente Vázquez.  
 560.—" Julia Bolufer Iborra.  
 561.—" Dolores Bonache García.  
 562.—" María Josefa Bonet Pérez.  
 567.—" Enriqueta Bravo Lobón.  
 571.—" María del Rosario Brinquis Villanueva.  
 573.—" Pilar Bueno Torrea.  
 574.—" Dolores Buitrón Qucipo de Llano.  
 570.—" Luz Bustamante Aldaluz.  
 578.—" Carmen Bustos Zárata.  
 579.—" Damianna Constancia Caballero Gómez.  
 582.—" Dolores Cabrera Linde.  
 585.—" Victoria Cadarso Poch.  
 589.—" María de los Angeles de la Calle Martín.  
 590.—" Manuela Callejas Bernad.  
 592.—" Ramona Campiña Lorenzo.  
 595.—" Josefa del Campo Pardo.  
 596.—" Consuelo del Campo Rico.  
 597.—" Aurora Campoamor Juarros.  
 599.—" Palmira Canals Bonastre.  
 601.—" Manuela Cancho Naranjo.  
 602.—" María de los Dolores Cano Portal.  
 603.—" Antonia María Caparrós Pascual.

## 31 de enero

605.—D.<sup>a</sup> Margarita Cárdenas Py.  
 607.—" Concepción Carmona Martínez.  
 608.—" Antonia Carnicero Espino.  
 609.—" Isidora Cartes Villegas.  
 610.—" María Carvajal Ovelar.  
 611.—" Rosalía Carrasco Almazán.  
 612.—" Margarita Carravilla Torreño.  
 613.—" Joaquina Carreté Coll.  
 614.—" Isabel Carriazo Lorenzo.  
 615.—" Juana Carrillo de Albornoz y Abad.  
 616.—" María Marina Carrión Cuesta.  
 619.—" Consuelo Cusanova Tébar.  
 620.—" Sabina Casas Santamaría.  
 622.—" Felisa Casla Verano.  
 623.—" María de la Soledad Castañ Palomar.  
 624.—" Consuelo Castanedo Samperio.  
 625.—" María de los Dolores Castaño López.  
 627.—D.<sup>a</sup> Dolores Castelló Isla.

629.—D.<sup>a</sup> Antonia Castells Magdalena.  
 630.—" Amparo Castillejo González.  
 631.—" Carmen del Castillo Cantón.  
 632.—" Teresa Castillo Gallego.  
 633.—" Marcia Castillo Gil.  
 634.—" Aurora del Castillo Mayoral.  
 635.—" Francisca de Castro Cantalapiedra.  
 637.—" Rafaela de Castro Gutiérrez.  
 640.—" Carmen Catalán Ramos.  
 641.—" Petra Cela Alcalde.  
 642.—" Natividad Celis González.  
 643.—" Mercedes Cerrada Jurado.

## 2 de febrero

645.—D.<sup>a</sup> Elena Ciaurritz Campa.  
 646.—" María de la Concepción Ciaurritz Campa.  
 649.—" Concepción Cirujeda Echevarría.  
 650.—" Antonia Cisneros Iglesias.  
 651.—" María Josefa Ciosas Pedregal.  
 653.—" Isabel de Ugarte Coca.  
 656.—" Sara Compañ Marrero.  
 657.—" Bella Aurora Conchero Pérez de León.  
 660.—" Ana María Cortés Alonso.  
 662.—" Gloria Corripio Arenas.  
 663.—" Amparo Costa Novella.  
 664.—" Concepción Coteló Leal.  
 666.—" Elisa Covo Gómez.  
 667.—" Faustina Crespo Chico.  
 668.—" Pilar Crespo Moya.  
 670.—" María del Pilar Cruz Fernández.  
 671.—" Consuelo Cruz Romero.  
 672.—" Carmen Cuadra Cuadra.  
 674.—" Guadalupe Cuesta Muñoz.  
 675.—" María del Carmen Chao Busto.  
 676.—" Beatriz Chapado Santos.  
 677.—" Eloisa Checa Sanz.  
 678.—" Aurora Chinchilla Maldonado.  
 679.—" María Teresa Deán Urbasos.  
 680.—" Carmen Delgado Alvarez.  
 681.—" María de la Encarnación Delgado Cros.  
 682.—" Concepción Delgado Gómez.  
 684.—" Victorianna Díaz Alonso.  
 687.—" Ada Díaz Castellón.  
 689.—" Carmen Díaz Felipe.

## 5 de febrero

690.—D.<sup>a</sup> Silvia Díaz de Garayo Alonso.  
 693.—" María de la O Díaz Guzmán.  
 697.—" Aurelia Domínguez Gómez.  
 698.—" Ana María Domínguez Posada.  
 701.—" María del Rosario Dueñas del Castillo.  
 705.—" Enriqueta Echevarría Arce.  
 707.—" María Luisa Eguía García.  
 709.—" Carmen de la Escosura Pérez.  
 713.—" Consuelo Esparza Zamorra.  
 716.—" Pilar Esquiroz de los Silos.  
 719.—" Jovita Eymar López.  
 726.—" Mercedes Fernández Barquero.  
 729.—" Sara Fernández Chinchilla.  
 730.—" María de los Angeles Fernández Escuin.  
 731.—" Aurora Fernández Fernández-Almiñaque.  
 732.—" María del Carmen Fernández Gabarrón.  
 733.—" Dolores Fernández López.  
 736.—" Juana Fernández Pin.  
 738.—D.<sup>a</sup> María del Carmen Fernández Revuelta.

741.—D.<sup>a</sup> Manuela Fernández Ubeda.  
 742.—" Mercedes Fernández Villacorta.  
 743.—" María de los Desamparados Fernández Villamil Alegre.  
 744.—" María del Carmen Fernández Zárata.  
 746.—" Gregoria Trinidad Ferrer Aygués.  
 747.—" María Ferrer Donarco.  
 749.—" Teresa Ferreras Laraña.  
 751.—" Lucrecia Fiel Altable.  
 752.—" Josefa Fierro Tomás.  
 753.—" Juana Fillol Escolano.

## 7 de febrero

754.—D.<sup>a</sup> María Fraga Dopico.  
 755.—" Aliónsa Fuentes Cayuela.  
 756.—" Encarnación Furundarena Romero.  
 757.—" Concepción Galindo del Barco.  
 758.—" Isabel Galindo del Barco.  
 759.—" Juana Galindo Pérez.  
 760.—" Carlota Gálvez Galiano.  
 761.—" Juana Gallardo Borrajo.  
 764.—" Vicenta Gallego Vicente.  
 766.—" María Teresa Gaos Enciso.  
 767.—" Concepción Gárate López.  
 769.—" Manuela García Alarcón.  
 771.—" Pilar García de Astigarraga.  
 772.—" María del Perpetuo Socorro García Bravo.  
 778.—" Carmen García Colomo.  
 783.—" Juana García Gómez.  
 784.—" Elena García Guisasaola.  
 785.—" Elvira García Hernández.  
 786.—" Elena García Huerta.  
 787.—" Natividad García Iglesias.  
 788.—" Juana García Jiménez.  
 789.—" Florentina García Lázaro.  
 790.—" Basila García López.  
 793.—" Eloisa García Melgar.  
 794.—" Eladia García Méndez.  
 796.—" Victoria García Miravalles.  
 798.—" Pilar García Pardo.  
 799.—" Beatriz García de Paso Hormigos.  
 801.—" Magdalena García Pérez.  
 802.—" Concepción García Salcedo.

## 9 de febrero

803.—D.<sup>a</sup> Josefa García Salvador.  
 804.—" Dámasa Consuelo García Sánchez-Comendador.  
 805.—" Carmen García Santamaría.  
 806.—" María García Soria.  
 807.—" Matilde García Valencia.  
 808.—" Gracia García Valle.  
 809.—" Elvira García Zapatero.  
 810.—" María Francisca García Zapatero.  
 811.—" Isabel Garzón Pérez.  
 812.—" Fermína Catalina Garralda Elcarte.  
 814.—" Aurora Gascó Más.  
 818.—" Purificación Isabel Jiménez Gómez.  
 820.—" María Asunción Gómez García.  
 823.—" María Teresa Gómez Mesías.  
 826.—" María Trinidad González Botija.  
 827.—" Zulima González Descarga.  
 828.—" Natividad González Enguita.  
 831.—" María del Carmen González García.  
 832.—" María Cristina González García.

- 34.—D.<sup>a</sup> María de los Dolores González Jiménez.
- 35.— " María Teresa González Jiménez.
- 38.— " Fuencisla González Muñoz.
- 39.— " María de Africa González Novelles Gavarrón.
- 42.— " Isabel González Piñera.
- 44.— " María de los Santos González Quiroga.
- 48.— " María Teresa González-Tablas Mendizabal.
- 49.— " Francisca González Turrez.
- 50.— " Purificación González Valcárcel.
- 51.— " Manuela González Villasul.
- 12 de febrero
- 54.—D.<sup>a</sup> María de los Angeles Gracia Hernández.
- 55.— " Pilar Gracia Tormes.
- 57.— " María Luisa Granizo Alonso.
- 58.— " María Teresa Grima Alvarez.
- 59.— " María Gude Rodríguez.
- 63.— " Luisa Guillén Minué.
- 65.— " Isabel Gutiérrez Alonso.
- 66.— " María Gutiérrez Elizalde.
- 67.— " María de los Dolores Gutiérrez Fernández.
- 71.— " Carmen Gutiérrez Sesma.
- 72.— " Rafaela Haro Ochoa.
- 75.— " Vicenta Hernández Gómez.
- 78.— " María de la Gloria Heruández Martín-Buitrago.
- 80.— " Matilde Hernández Teresa.
- 82.— " María Luisa Hevia Pérez.
- 84.— " Feliciano de Hoz Calvo.
- 85.— " Alfonsa Iniesta Melendo.
- 94.— " Isabel Iñiguez Vida.
- 97.— " Juana Isla Vercher.
- 99.— " Angela Junquera Junquera.
- 11.— " María Cruz Labairu Labairu.
- 12.— " María del Camino Laborda Alastuey.
- 13.— " María de los Dolores Labombe Legarreta.
- 14.— " María Ladrón Cegama Dancausa.
- 17.— " Pilar Lanza Rubio.
- 21.— " Carmen Larruga Taibo.
- 23.— " Elvira Angela Latorre Andrés.
- 24.— " María de los Dolores Latorre Balseiro.
- 26.— " María Lava Casla.
- 27.— " María Lázaro Sáenz de Tejada.
- 14 de febrero
- 28.—D.<sup>a</sup> María Magdalena Leiras Andía.
- 31.— " Luisa León Sentenat.
- 32.— " Angela Linares Mayor.
- 34.— " Primitiva Lomas Gutiérrez.
- 36.— " Carmen López Anglada.
- 38.— " Milagros López Cancio.
- 39.— " María de la Paz López Crespo.
- 40.— " Adela López Espinosa.
- 41.— " María de la Purificación López Esteve.
- 42.— " Elvira López García.
- 43.— " María Teresa López García.
- 47.— " Enriqueta López Maristany.
- 48.— " Francisca López Maristany.
- 49.— " Margarita López Martínez.
- 50.— " Carmen López de Medrano Palma.

- 952.—D.<sup>a</sup> María del Carmen López Palazón.
- 953.— " Carmen López Palomino Gazquez.
- 954.— " María Anunciación López de Paz.
- Madrid, 29 de diciembre de 1933.
- Martínez Barrio.

### SECCION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

#### ADQUISICIONES

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por la "Hispano-Suiza, Fábrica de Automóviles, S. A.", en suplica de que se le amplie el plazo de entrega de los cuatrocientos ochenta y ocho vehículos automóviles, que se le adjudicaron por orden circular de 22 del mes actual (D. O. núm. 299); este Ministerio, de conformidad con el parecer de la Intervención Central de Guerra, y estimándolo comprendido en el inciso segundo de la orden del Ministerio de Hacienda de primero de mayo de 1930 (D. O. núm. 100), en relación con el párrafo segundo del artículo noveno de la orden de este Ministerio de fecha 13 del corriente (D. O. núm. 291), ha tenido a bien disponer sea considerado el caso como de muy calificada excepción y, en su consecuencia, atendiendo a lo que se solicita por el representante de la citada Sociedad, queda ampliado el plazo de entrega total del mencionado material, en la forma que se interesa, procediéndose a la retención del crédito del presupuesto de 1933 con arreglo a lo dispuesto en la referida disposición de este Departamento de fecha 13 del actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de diciembre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

### SECCION DE INSTRUCCION Y RECLUTAMIENTO

#### COMISIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida en 18 de septiembre próximo pasado por el teniente coronel del batallón Ciclista D. Primitivo Peire, por este Ministerio se ha resuelto aumentar el presupuesto de la comisión que a dicho jefe, en unión del capitán D. Demetrio Fontan le fué conferida por orden circular de primero febrero último (D. O. número 31), en 3.313,04 pesetas, como consecuencia del mayor número de días empleados en los viajes de incorporación y regreso, y en su visita en Milán a las fábricas Bianchi Iguzzi. La cantidad antes citada será cargo 922,44 pesetas, al capítulo séptimo, artículo octavo, concepto 12, y 2.390,60 al capítulo séptimo, artículo octavo, concepto décimo, ambos del vigente presupuesto, dándose por la Intervención Central de este Ministerio las órdenes para que dichas cantidades se consignen para ser libradas al batallón Ciclista.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de diciembre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la sexta división orgánica.

Señores Intendente e Interventor central de Guerra.

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la instancia elevada por el teniente de INGENIEROS, con destino en el batallón de Ingenieros de Melilla y actualmente en el Centro de Transmisiones de Estudios Tácticos de Ingenieros, D. Manuel Sánchez Suárez, por este Ministerio se ha resuelto conceder al mismo una comisión de un año para asistir en París al Curso normal de la Escuela Superior de Electricidad. Dicha comisión se concede sin derecho a dietas, viáticos, matrículas ni gratificación alguna de carácter extraordinario, y durante la misma percibirá el interesado en oro todos los devengos que le correspondan por el destino de plantilla que ocupa, dándose por la Intendencia central de este Ministerio las órdenes oportunas para que sean situados en París y a su disposición, los haberes del interesado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de diciembre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

### CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PARA EL ASCENSO A SUBTENIENTES

*Circular.* Excmo. Sr.: Con objeto de dar cumplimiento a cuanto disponen las reglas segunda, tercera y cuarta de la orden circular de 23 de julio de 1932 (D. O. núm. 180) respecto a cursos de perfeccionamiento para el ascenso a subtenientes; por este Ministerio se ha resuelto lo siguiente:

1.º Al curso del año próximo asistirá el personal del Cuerpo de Suboficiales que figura en la relación que se acompaña, dando comienzo el primer período el 20 de enero próximo en la Sección de Infantería de la Escuela Central de Tiro; Escuela de Equitación; Sección de Artillería de Campaña de la Escuela Central de Tiro; Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros; Establecimiento Central de Intendencia y Academia de Sanidad, respectivamente, y terminando el 20 de abril del mismo año, fecha en que empezará el segundo período hasta finalizar el Curso el 30 de mayo. El programa a desarrollar en el primer período se compondrá de dos partes, una de cultura general y conocimientos comunes a todas las Armas y Cuerpos, hasta la categoría de que se trate y otra de las materias propias de cada Arma o Cuerpo.

2.º Para la redacción de los programas de la primera parte y con objeto de unificar los conocimientos que adquieran en los distintos Centros, se nombrará una Junta compuesta de un comandante de cada uno, presidida por el Jefe de Estudios de la Sección de Infantería de la Escuela Central de Tiro. Una vez redactado el programa lo remitirá a dicho Centro, los que a su vez confeccionarán y elevarán el general a este Ministerio por duplicado para su aprobación si procede. Independientemente de los programas a que se hace referencia en el párrafo anterior, la Sección de Infantería de la Escuela Central de Tiro y la Escuela de Equitación, remitirán los suyos correspondientes al cuarto mes del curso.

3.º Por los Centros se redactarán y elevarán a aprobación los oportunos presupuestos en donde constará por separado las dietas de lo que importe el material, transportes y elementos de toda clase que necesiten, siendo la Escuela de Equitación la encargada del transporte del personal del curso que lo precise, tratándose de arrendar las horas a fin de simplificar cuanto sea posible. Los programas y presupuestos se encontrarán en este Ministerio antes del día 10 de enero próximo.

4.º Los Centros citados tendrán en cuenta cuanto dispone la circular de 14 de septiembre de 1932 (D. O. núm. 220), pero podrán proponer para su postergación a los que por falta de aplicación, aprovechamiento o mala conducta, no demuestren los debidos deseos de instruirse y de adquirir la aptitud necesaria y para recompensa los que por su aplicación y aprovechamiento se hagan acreedores a ella.

5.º Los Subtenientes que deseen tomar parte en la convocatoria de ingreso en las Academias Militares y no posean los requisitos que la norma segunda, apartado c), de la orden circular de 5 de octubre último (D. O. núm. 208) exige, para los aspirantes de dicho grupo c), podrán asistir a este Curso solicitándolo por instancias a este Estado Mayor Central (Sección de Instrucción y Reclutamiento) antes del día 10 de enero próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de diciembre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Infantería

##### Subtenientes

D. Manuel Zamabrena Giráldez, del regimiento núm. 36.

D. Manuel Martín Jaime, del regimiento núm. 36.

D. Andrés Piña Vázquez, del regimiento núm. 39.

D. Ginés Fernández Martínez, del regimiento núm. 9.

##### Subayudantes

D. Angel Mora Esquivel, de la Caja de recluta núm. 40.

D. Ricardo Baro Venede, del Grupo de Regulares de Larache núm. 4.

D. Pedro Sánchez Naveira, del regimiento núm. 8.

D. José Trives Pérez, del regimiento núm. 26.

D. Vicente Pascua Morante, del regimiento núm. 26.

D. Bernabé Calderón Pérez, del regimiento núm. 26.

D. Eusebio Antón Jiménez, del regimiento núm. 17.

D. Florentino Pradilla Sánchez, del regimiento núm. 28.

D. Lorenzo Reinares Iñiguez, del regimiento núm. 24.

D. Pablo Pérez Rueda, del Centro de Movilización núm. 16.

D. Fadrique Orcajada Fernández, del regimiento núm. 13.

D. Cristóbal Sarmiento Rivera, del batallón Ametralladoras núm. 2.

D. Matías Alvarez Mateos, del regimiento núm. 17.

D. Antonio Avilés Gracia, del regimiento núm. 24.

D. Salvador Guerrero Barragán, del Grupo de Regulares de Tetuán número 1.

D. Enrique Camacho Pedrosa, del batallón de África núm. 4.

##### Caballería

##### Subayudantes

D. Vicente Rangil Romera, del Establecimiento de Cría Caballar.

D. Ventura Blanco Quintana, del regimiento núm. 5.

D. Angel Aparicio Saldaña, del Grupo de Regulares de Melilla número 2.

D. Modesto Palacio Ferrer, del regimiento núm. 10.

D. Nicolás Ferrer Romero, del regimiento núm. 1.

D. Dositheo Pinedo González, del regimiento núm. 5.

D. Antonio Gamo Vallejo, del regimiento núm. 6.

D. Luis Navarro Miguel, del regimiento núm. 9.

D. Juan Cruz Martínez del Río, del regimiento núm. 1.

D. Ignacio Vargas Carbonell, de la Escolta Presidencial.

##### Artillería

##### Subayudantes

D. Antonio Lázaro Cuenca, del regimiento de Costa núm. 3.

D. Ramón Fenollosa Medina, del regimiento ligero núm. 10.

D. Francisco Sabariegos Sánchez, del Centro de Movilización y Reserva núm. 2.

##### Ingenieros

##### Subayudantes

D. Julián Borrego Rubiera, del batallón de Ingenieros de Tetuán.

D. Manuel Gayoso Suárez, de Aviación Militar.

D. Luis Marián Fernández, del regimiento de Aerostación.

D. Manuel Palmero López, del regimiento de Ferrocarriles.

D. Manuel Moreno Guinea, de Aviación Militar.

D. Manuel Gracia López, de re-

emplazo por enfermo en la segunda división.

D. Eduardo García Soria, del regimiento de Zapadores Minadores.

D. Arsenio Villanueva Gutiérrez, del batallón de Ingenieros de Melilla.

D. Fernando Castillo Tornero, del Grupo Automovilista de Africa.

D. Luis Estébanez Arroba, del batallón de Ingenieros de Melilla.

##### Intendencia

##### Subayudantes

D. Joaquín Guisado Durán, de la segunda Comandancia de primer Grupo.

D. Antonio Gutiérrez Lanzas, de Aviación.

D. Tomás Domínguez Fernández, Comandancia de Ceuta.

D. Antonio Reina Moñino, disponible gubernativo en la primera división.

D. Victoriano de Grado Ortega, de Aviación.

D. Francisco del Prado Cortés, Comandancia de Melilla.

D. Antonio Díaz Ojal, tercera Comandancia primer Grupo.

##### Sanidad

##### Subayudantes

D. Juan Oliveros Bueno, del Grupo de Sanidad de la Circunscripción Oriental.

D. Aurelio Ruiz-Zorrilla Jiménez, del Grupo de Sanidad de la Circunscripción Oriental.

D. Cruz Ocaña Lozano, del primer Grupo de la primera Comandancia.

D. José Casaus Coarasa, del Grupo de Sanidad de la Circunscripción Oriental.

Madrid, 27 de diciembre de 1933.—Martínez Barrio.

##### DIETAS

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto aprobar la concesión de dietas durante cinco o seis días, respectivamente, al coronel del Centro de Transmisiones de Ingenieros D. Francisco Vidal y Planas y teniente coronel del mismo D. Tomás Fernández Quintana, en concepto de prórroga de la comisión que a ambos jefes les fué concedida con fecha 18 de mayo del corriente año, y cuyo importe total de 1.096,22 pesetas será cargo al capítulo séptimo, artículo octavo, Sección cuarta, del vigente presupuesto, dándose por la Intendencia Central de este Ministerio las órdenes oportunas para que dicha cantidad se consigne para ser librada al Centro de Transmisiones.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de diciembre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...